

Santiago, 02 de octubre de 2025

Sr.
Iván Quezada Escobar
Gerente General
CGE
Presente

**Ref.: Requerimiento Urgente de Cierre de
Desconectadores Cuchillos en Empalme PSF
El Salitral, en relación con Carta Coordinador
Eléctrico Nacional DE 05993-25. Instrucción No
Autoriza Desenergización Total.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con carácter urgente en relación con las acciones ejecutadas por personal de su representada, Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), el lunes 29 de septiembre del presente año.

Confirmamos que dicho personal procedió a la apertura de los desconectadores cuchillos del empalme que suministra energía a la planta solar fotovoltaica PSF El Salitral, ubicada en la comuna de Combarbalá, región de Coquimbo. Entendemos que esta acción fue realizada bajo la premisa de dar cumplimiento a lo solicitado por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) en su comunicación oficial DE 05993-25, de fecha 24 de septiembre de 2025. Dicha comunicación instruye a las empresas distribuidoras a limitar la inyección de ciertos Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD).

No obstante, la carta DE 05993-25 instruye la limitación de inyección de generación, estableciendo para PSF El Salitral una potencia limitada a 0 MW, a partir de las 00:00 hrs. del 25 de septiembre de 2025. En ninguna parte de la carta del Coordinador se indica o se instruye que la planta solar PSF El Salitral deba ser desenergizada completamente por parte de la distribuidora CGE o que se deba proceder a la desconexión física total de la unidad abriendo los desconectadores cuchillos. La instrucción del Coordinador es clara en su propósito de limitar las inyecciones que los PMGD puedan evacuar al Sistema Eléctrico, en virtud del artículo 72-1 de la LGSE para preservar la seguridad del servicio.

La apertura de los desconectadores cuchillos, al desenergizar completamente el empalme, afecta la operación y seguridad de nuestra instalación. PSF El Salitral debe seguir teniendo energizados sus servicios auxiliares y sus equipos de telecomunicaciones esenciales para el monitoreo y resguardo de la planta, y para la comunicación con el Coordinador cuando se revoque la limitación.

Por lo expuesto, solicitamos de manera inmediata y urgente la instrucción a su personal para que proceda a volver a cerrar los desconectores cuchillos que alimentan a PSF El Salitral.

Consideramos que el acto de desenergización total ejecutado por CGE excede lo instruido por el Coordinador Eléctrico Nacional, y no respeta los derechos de PSF El Salitral como un Pequeño Medio de Generación Distribuido (PMGD).

A la espera de una acción pronta y efectiva para normalizar el suministro interno de nuestra planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Representante Legal
PSF El Salitral SpA

c.c.: SEC
Coordinador Eléctrico Nacional